



2015 Año de José María Morelos y Pavón

ACTA NO. 358 / 2015

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR Y EL PROVEEDOR C. DÁVILA ORTIZ SANTOS GLORIA, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 179/2015

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2015

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE DIVERSO EQUIPO INFORMÁTICO

PROVEEDOR: C. DÁVILA ORTIZ SANTOS GLORIA

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. NALLELY M. MORENO OLIVARES

CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR

DEPENDENCIA: OFICINA DEL GOBERNADOR

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015

TOTAL: \$ 180,169.30

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	LAPTOP HP 640G1W74 CORE I7 No. DE PAR F7V18LT#ABM	\$ 17,560.00	\$ 35,120.00
2	PIEZA	COMPUTADORA HP ELITEDESK 800G1 TWR-SRP LTNA PROC. INTE CORE I7-4770	13,745.00	27,490.00
2	PIEZA	MONITOR HP 221 21.5" LCD (E2T08-6001)	2,191.00	4,382.00
1	PIEZA	IMPRESORA HP LASERJET P3015DN (CE258A)	8,155.98	8,155.98
1	PIEZA	IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M476DW (CF387A#BGJ)	6,350.88	6,350.88
3	PIEZA	ANTENA CISCO QUE CONTIENE: AIR-CAP2602E-N-K9 802.11N CAP W/CLEANAIR; 3X4; 3SS; MOD: EXT ANT: N REG DOMAIN, CON-SNT-AIR-CAP26 SNT-8X5XNBD 802.11N CQP W/CLEAN A DURACIÓN: 12 MESES, AIR-ANT2535SDW-R 2,4 GHZ 3 CBI/5 GHZ 5 DBI LOW PROFILE ANTENNA, WHITE RP-TNC.	20,926.50	62,779.50
4	PIEZA	NO BREAK 1000 VA CYBERPOWER	2,760.00	11,040.00
			SUBTOTAL	\$ 155,318.36
			16% I.V.A.	\$ 24,850.94
			TOTAL	\$180,169.30

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





2015 Año de José María Morelos y Pavón

ACTA NO. 358 / 2015

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. DÁVILA ORTIZ SANTOS GLORIA

RECIBE

LIC. NALLELY M. MORENO OLIVARES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS INTERNOS DE LA OFICINA DEL
GOBERNADOR

